

RESOLUCIÓN N° 0588
NEUQUÉN, 05 SEP 2023

VISTO:

El Expediente OE N° 7155-Z-2023 y los Decretos N° 0828/07, N° 0060/19 y N° 0150/22; y

CONSIDERANDO:

Que obra en el expediente consignado en el Visto, Nota mediante la cual la agente **Pamela Liz ZALABARDO**, D.N.I. N° 27.796.793, L.P. N° 43751, presentó su renuncia al cargo de Planta Permanente del Personal Municipal, Categoría 23 de Revista, en la Subsecretaría de Hacienda, que funciona bajo la órbita de la Secretaría de Hacienda conforme lo indicado en el Decreto N° 0828/2007, habiendo prestado servicios hasta el día 5 de septiembre de 2023 inclusive;

Que en el mismo sentido, presentó su renuncia al cargo de Planta Política como Directora General de Administración Financiera, Categoría 25 más plus, perteneciente a la Subsecretaría de Hacienda, que funciona bajo la órbita de la Secretaría de Hacienda, cargo para el que fuera designada mediante el Decreto N° 0150/22;

Que obra a fojas 24 de las presentes actuaciones, Nota de renuncia presentada por la agente mencionada, a su designación como Consejera del Instituto Municipal de Previsión Social, en representación del Órgano Ejecutivo Municipal, según el Decreto N° 0042/20, y a su designación como miembro suplente de la Junta de Disciplina, conforme con el Decreto N° 0510/23;

Que a través de la Nota N° 108/23 la Dirección de Sumarios dependiente de la Subsecretaría de Recursos Humanos informó que la agente ZALABARDO no registra actuaciones sumariales en trámite;

Que mediante Dictamen N° 154/23, se expidió el Director de Legal Laboral de la Subsecretaría de Recursos Humanos, manifestando que la renuncia se ajusta a los términos del artículo 78º) del Anexo I de la Ordenanza N° 7694, por lo que resulta procedente su aceptación y la consecuente baja de la agente ZALABARDO;

Que el Decreto N° 0036/20 del Órgano Ejecutivo Municipal faculta a los Señores Secretarios y Secretarias a resolver, mediante resolución conjunta, en todos los casos con el Secretario de Gobierno, los actos administrativos inherentes al otorgamiento de licencias sin goce de haberes -conforme lo establecido en la normativa vigente-, bajas de personal por renuncia o por fallecimiento, reconocimiento y autorización de pago de haberes por

0588 - 23

liquidación final a los legítimos derecho-habientes del personal fallecido, asignación temporaria de funciones por licencia del titular por un período menor a noventa (90) días, así como licencias especiales previstas en el Estatuto del Personal Municipal - Ordenanza N° 7694 y normas complementarias, siempre que con su aplicación no se afecten partidas presupuestarias ni se originen gastos de ninguna naturaleza;

Que obra intervención del Secretario de Hacienda;

Que corresponde la emisión de la presente norma legal;

Por ello:

**EL SEÑOR SECRETARIO DE HACIENDA
Y
EL SEÑOR SECRETARIO DE GOBIERNO**

RESUELVEN:

Artículo 1º) ACÉPTASE la renuncia presentada por la agente **Pamela Liz** ----- **ZALABARDO**, D.N.I. N° 27.796.793, L.P. N° 43751, a su cargo de Planta Política como Directora General de Administración Financiera, Categoría 25 más plus, perteneciente a la Subsecretaría de Hacienda, que funciona bajo la órbita de la Secretaría de Hacienda, a partir del día 6 de septiembre de 2023, por los motivos expuestos en los considerandos que forman parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 2º) ACÉPTASE la renuncia presentada por la agente **Pamela Liz** ----- **ZALABARDO**, D.N.I. N° 27.796.793, L.P. N° 43751, a su cargo de miembro integrante suplente de la Junta de Disciplina, en representación del Órgano Ejecutivo Municipal, a partir del día 6 de septiembre de 2023, de acuerdo con lo expuesto en los considerandos que forman parte integrante de la presente norma legal.

Artículo 3º) ACÉPTASE la renuncia presentada por la agente **Pamela Liz** ----- **ZALABARDO**, D.N.I. N° 27.796.793, L.P. N° 43751, al cargo de Consejera del Instituto Municipal de Previsión Social, en representación del Órgano Ejecutivo Municipal, a partir del día 6 de septiembre de 2023, de acuerdo con lo expuesto en los considerandos que forman parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 4º) ACÉPTASE la renuncia presentada por la agente **Pamela Liz** ----- **ZALABARDO**, D.N.I. N° 27.796.793, L.P. N° 43751, al cargo de Planta Permanente del Personal Municipal, Categoría 23 de Revista, dependiente de la Subsecretaría de Hacienda, que funciona bajo la órbita de la Secretaría de Hacienda, y **DESE DE BAJA** a la mencionada agente de la planta

0588 - 23

permanente de la Municipalidad de la ciudad de Neuquén, a partir del día 6 de septiembre de 2023, de acuerdo con lo expuesto en los considerandos que forman parte integrante de la presente norma legal.

Artículo 5º) Por la Subsecretaría de Recursos Humanos, efectúense las ----- notificaciones de rigor.

Artículo 6º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la ----- dirección Centro de Documentación e Información y oportunamente, archívese.

ES COPIA.

**FDO.) CAROD
HURTADO.**


Abg. Leona Sachabegoiti
Directora General de Gestión
Administrativa y Legal
Subsecretaría Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno